

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAC/MAPO/ehf

19/08/2014, Dec. N° 072 -/

SANTA CRUZ, 19 de Agosto 2014.-

VISTOS:

El Certificado N° 217 de fecha 22 de mayo del 2014, del Concejo Municipal, la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, En sesión Ordinaria Quincuagésima Cuarta de fecha 22/05/2014 del Concejo Municipal, se autorizo Subvención a la ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ, por la suma de \$ 1.400.000, para cubrir gastos en la formación de futuros Deportistas y la práctica del futbol amateur a nivel Infantil, Juvenil, Adulto y Senior.

DECRETO EXENTO N° 1708.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$700.000.- (Setecientos Mil Pesos) valor correspondiente al 50% Subvención a la ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ, el 50% restante será cancelado durante el año 2014.

2.- **DEJASE**, establecido que se deberá rendir cuenta con los respectivos originales a mas tardar el día 30 de Septiembre 2014.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.010. del Presupuesto Municipal vigente.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Ofic. Control (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)